



INTÉGRATE A LA POLICIA MUNICIPAL CONVOCATORIA

A MUJERES Y HOMBRES QUE CUENTEN CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO, PARA INCORPORARSE COMO POLICÍAS MUNICIPALES.

REQUISITOS:

- A. Ser ciudadano(a) mexicano(a) y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad.
- B. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
- C. Tener acreditado el Servicio Militar Nacional.
- D. No haber sido acusado y sentenciado por violencia familiar o incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar.
- E. Acreditar que ha concluido la enseñanza media superior (preparatoria) o equivalente.
- F. Aprobar el curso de ingreso y los cursos de formación.
- G. Aprobar los procesos de evaluación y de control de confianza.
- H. Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.
- I. No padecer alcoholismo.
- J. Someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o acreditar que no se consumen sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.
- K. No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido removido por resolución firme como servidor público.
- L. Cubrir las habilidades de destreza y profesionalismo requeridas para el desempeño del servicio.
- M. Cumplir con los deberes establecidos en la normatividad aplicable, y demás disposiciones que deriven de la misma.
- N. Tener 18 a 20 años cumplidos como mínimo y máximo 55 años.
- O. Estatura mínima para hombres 1.60 metros y para mujeres 1.45 metros.
- P. El peso será acorde a lo establecido a la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010, para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad, se aceptarán por esta ocasión elementos hasta con obesidad grado 1, con un índice de masa corporal no mayor de 34.99.
- Q. Solo se permiten dos perforaciones en la zona del lóbulo del pabellón auricular, para ambos sexos.

Se aceptan tatuajes siempre y cuando no posean significado ofensivo, degradante, intimidatorio o simbolice adhesión o militancia a alguna organización criminal.

DE LAS PLAZAS Y APOYO ECONÓMICO:

- A. Las plazas para las cuales participan las y los aspirantes en la presente Convocatoria, corresponderán al grado jerárquico de Policía Preventivo en la Dirección, con independencia del nivel académico con el que cuentan.
- B. Quienes sean admitidos en el curso básico de formación inicial, recibirán durante el mismo un apoyo económico de acuerdo al presupuesto autorizado y disposiciones normativas aplicables.

PROCESO DE SELECCIÓN:

1. Una vez realizado su registro, todo aspirante deberá acudir a los lugares y fechas que en su momento se le notifiquen para la realización de sus evaluaciones.
2. Aquellos aspirantes que aprueben las evaluaciones y exámenes de control de confianza ingresarán al Curso Básico de Formación Inicial.

DOCUMENTOS:

- A. Currículum Vitae actualizado con firma autógrafa en bolígrafo azul, en todas sus hojas, sin engargolar y sin anexos.
- B. Acta de nacimiento (Actualizada).
- C. Credencial de elector.
- D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- E. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- F. Cartilla del Servicio Militar con hoja de liberación (en original).
- G. Comprobante de domicilio (reciente).
- H. Certificado de estudio vigente, que acredite la conclusión de los estudios correspondientes a la enseñanza de nivel medio superior (bachillerato).
- I. 2 Cartas de recomendación.
- J. Certificado médico (IMSS, ISSSTE, SESA, Cruz Roja, etc.)
- K. Licencia de conducir tipo "B".

En caso de que aplique

- L. Estado de cuenta bancaria.
- M. Estado de cuenta departamental.
- N. Última declaración patrimonial (Extenso y acuse).
- O. Acta de matrimonio y/o sentencia de divorcio.
- P. Factura y tarjetas de circulación particulares (vehículos, motocicletas).
- Q. Propiedades en bienes e inmuebles (Títulos de propiedad y/o escrituras, contratos, de compra-venta, sesión de derechos, testamento y/o donaciones).
- R. Procedimientos administrativos, procesos penales, resoluciones, averiguaciones previas, sanciones, recomendaciones, etc.
- S. Oficio de baja de todas las dependencias de seguridad pública y/o militar.
- T. Alta o declaraciones ante la SHCP (Acta constitutiva, contrato uso de suelo).
- U. Reporte de crédito especial.
- V. Datos de tres referencias vecinales, tres personales, tres compañeros de trabajo, y tres jefes inmediatos o anteriores (nombre, dirección, teléfono, tiempo de conocerse).
- W. Croquis domiciliar.

REGISTRO:

El registro será por el siguiente medio: Acudir al área administrativa de la Dirección de Seguridad Pública de 9:00 a 17:00 hrs.



HUAMANTLA
Gobierno Municipal



HUAMANTLA
PUEBLO MÁGICO



TODO EL AÑO
Huamantla
ES TU Destino

